DOCUMENTO:	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS DE OTRO SI ADICIONAL N°03
TIPO DE PROCESO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CODIGO DE PROCESO:	CNA-2026-003
TIPO DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CODIGO DE CONVENIO:	CA-2026-003
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE OTRO SI N°1:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE OTRO SI N°2:	16 DE OCTUBRE DE 2026
CDP N°:	307 DEL 16 DE JULIO DE 2026
RP N°:	631 DEL 19 DE AGOSTO DE 2026
CDP DE OTRO SI N°02:	419 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2026
RP DE OTRO SI ADICION N°02:	760 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2026
RP DE OTRO SI ADICION N°03	812 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2026
PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO:	ANEXO: 0 N° CHU-100086871 DEL 19 DE AGOSTO DE 2026, SEGUROS MUNDIAL ANEXO: 1 N° CHU - 100086871 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2026, SEGUROS MUNDIAL. ANEXO: 2 N° CHU – 100086871 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2026, SEGUROS MUNDIAL.
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	ANEXO: 0 CHU – 100016681 DEL 19 DE AGOSTO DE 2026, SEGUROS MUNDIAL. ANEXO: 1 CHU – 1000016681 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2026, SEGUROS MUNDIAL.
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES A, B Y C DEL SISBEN RESIDENTES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ.
VALOR DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN INICIAL	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS ($143.522.000) M/CTE
APORTE INICIAL DEL MUNICIPIO:	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS ($131.722.000) M/CTE
APORTE POR PARTE DE LA FUNDACION:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($11.800.000,00) M/CTE
VALOR DE OTRO SI ADICIÓN N°02:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS ($54.511.300,00) M/CTE
VALOR DE OTRO SI ADICIÓN N°03:	TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS ($3.708.000,00) M/CTE.
APORTE TOTAL POR PARTE DEL MUNICIPIO:	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS ($189,941.300,00) MCTE
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS ($201.741.300) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

PRORROGA N°01	UN (01) MES.
PLAZO TOTAL:	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
FORMA DE PAGO:	El MUNICIPIO desembolsará a LA ESAL los recursos de la siguiente manera: • El MUNICIPIO entregará a la entidad sin ánimo de lucro, un desembolso anticipado del 50% del aporte del Municipio correspondiente a las actividades del 19 de agosto al 19 de octubre de 2026, por el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($65.861.000) M/CTE, previa presentación y aprobación de las garantías correspondientes y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio. • Pagos parciales, hasta el 90% del valor restante del aporte del Municipio, previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor y presentación de los informes con sus soportes en los que se evidencie la realización de cada una de las actividades, junto con el informe de ejecución firmado por el supervisor del convenio. • Un (01) pago final una vez se liquide el convenio por valor de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($18.623.330,00) M/CTE, previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor y presentación de los informes con sus soportes en los que se evidencie la realización de cada una de las actividades, junto con el informe de ejecución firmado por el supervisor del convenio. **Parágrafo 1**. Cada desembolso se realizará de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: • Que el asociado haya entregado el informe de ejecución de actividades, con los respectivos soportes y evidencias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos contraídos. • Que el supervisor del convenio haya verificado y recibido a satisfacción el avance y cumplimiento de las actividades ejecutadas por el contratista. • Que se haya suscrito el acta de supervisión y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del convenio. • Que el asociado haya radicado la cuenta para cobro con todos los soportes necesarios para proceder el pago. **Parágrafo 2**. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el desembolso al asociado cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Convenio. **Parágrafo 3.** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **Parágrafo 4.** Para cada desembolso el cooperante acreditará el pago de la seguridad social durante el plazo de ejecución del Convenio.
COOPERANTE:	FUNDACIÓN LOS GABRIELES
NIT N°:	NIT N° 901336315-6
REPRESENTANTE LEGAL:	ELIZABETH BECERRA VARGAS
C.C. DEL R.L N°:	52.474.444 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C

GARANTIAS:

Amparo	Perjuicios	Vigencia	Cuantía
Cumplimiento del convenio	(i) El incumplimiento total o parcial del convenio, cuando el incumplimiento es imputable a la Entidad sin ánimo de	Por el plazo del Convenio y seis	El diez por ciento (10%) del valor del

	lucro y (ii) El cumplimiento tardío o defectuoso del convenio, cuando el incumplimiento es imputable a la Entidad sin ánimo de lucro	(06) meses mas	convenio.
Devolución del desembolso anticipado	Cubre el 100% del valor del desembolso anticipado	Por el plazo del Convenio y seis (06) meses mas	El cien por ciento (100%) del valor del anticipo
Calidad del servicio.	(i) Los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado imputable a la Entidad sin ánimo de lucro	Plazo del Convenio y seis (06) meses mas	El diez por ciento (10%) del valor del convenio.
Pago de salarios y prestaciones sociales	(i) El pago de las obligaciones patronales contraídas con el personal contratado	Plazo del convenio y tres (3) años más	El cinco por ciento (5%) del valor del convenio.

- PÓLIZAS SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL: ANEXO N°0.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
CHU - 100086871	Cumplimiento Del Convenio	19/08/2026	19/04/2027
CHU - 100086871	Pago Anticipado	19/08/2026	19/04/2027
CHU - 100086871	Pago De Salarios y Prestaciones Sociales	19/08/2026	19/10/2029
CHU - 100086871	Calidad Del Servicio	19/08/2026	19/04/2027

PÓLIZAS SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL: ANEXO N° 1

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
CHU - 100086871	Cumplimiento Del Convenio	19/08/2026	19/05/2027
CHU - 100086871	Pago Anticipado	19/08/2026	19/05/2027
CHU - 100086871	Pago De Salarios y Prestaciones Sociales	19/08/2026	19/11/2029
CHU - 100086871	Calidad Del Servicio	19/08/2026	19/05/2027

PÓLIZAS SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL: ANEXO N° 2

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
CHU - 100086871	Cumplimiento Del Convenio	19/08/2026	19/05/2027
CHU - 100086871	Pago Anticipado	19/08/2026	19/05/2027
CHU - 100086871	Pago De Salarios y Prestaciones Sociales	19/08/2026	19/11/2029
CHU - 100086871	Calidad Del Servicio	19/08/2026	19/05/2027

PÓLIZAS SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL: ANEXO N° 0

Nº DE LA POLIZA	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**VIGENCIA**	
		Desde (DDMMAAAA)	**Hasta (DDMMAAAA)**
CHU – 100016681	Responsabilidad civil extracontractual	19/08/2026	19/10/2026

PÓLIZAS SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL: ANEXO N° 1

Nº DE LA POLIZA	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**VIGENCIA**	
		Desde (DDMMAAAA)	**Hasta (DDMMAAAA)**
CHU – 100016681	Responsabilidad civil extracontractual	19/08/2026	19/11/2026

Dado en la Secretaría General y De Gobierno del municipio de El Doncello Caquetá, el día cuatro (04) del mes de noviembre de 2026.

FRANKLIN DIAZ ALBA
Secretaria General y De Gobierno

Proyectó: *Franklin Diaz Alba – Secretario General y de Gobierno..*
Aprobó: *Franklin Diaz Alba – Secretario General y de Gobierno.*